

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 23032 NULES

Doña Beatriz Beltran Martinez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Nules, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 798/2019 y NIG 12082-41-1-2019-0002877, se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2019 auto de declaración de concurso consecutivo voluntario del deudor Jesus Sanchez Pitarch, con NIF 52.940.006-D

2.-Se ha acordado que la suspensión de las facultades de administracion y disposicion, sinedo sustituidas por la Administracion concursal.

Se ha designado como administracion concursal a D. Jose Barreda Roig, con domicilio C/ Mayor, 2-5.º A, Castellón, telefono 600 877 609 y dirección electronica josebarreda@consulaudit.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectuen la comunicacion de creditos.

3.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Adminsitracion concursal designada la existencia de su creditos que deberan efectuar confome a lo previsto en el articulo 85 de la LEC, a la direcion postal o electronica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el dia siguiente de la publicacion a este edicto en el Boletin Oficial del Estado.

4.-No se admitirán las comunicaciones de creditos que se presenten en este juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.-La concursada ha solicitado la liquidacion y por su S.S.<sup>a</sup> ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Nules, 10 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Beatriz Beltran Martinez.

ID: A200030622-1